

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6226 *Resolución de 23 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se corrigen errores en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocado por Resolución de 13 de enero de 2025.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocado por Resolución de 13 de enero de 2025 (BOE del 28) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado decimoquinto.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de personas admitidas y excluidas se expondrá en el punto de acceso general <https://administracion.gob.es> y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es>.

Tercero.

Las personas opositoras omitidas por no figurar en las listas publicadas y las personas excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión o exclusión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, o no subsanen el motivo de exclusión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo citado, si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de personas admitidas y excluidas adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 25 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas (CEDEX), sito en calle Alfonso XII, núm. 3, 28071, Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Las personas aspirantes deberán acudir al centro asignado el día del examen, provistos de bolígrafos de color azul o negro.

Quinto.

Advertidos errores en la Resolución de 13 de enero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía y conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a su corrección de la siguiente manera:

En el anexo I, en el apartado «materias comunes», donde dice:

«3. La Administración General del Estado. Órganos superiores y órganos directivos. La organización central. La organización periférica: Delegados y Subdelegados del Gobierno. Especial referencia al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.»

Debe decir:

«3. La Administración General del Estado. Órganos superiores y órganos directivos. La organización central. La organización periférica: Delegados y Subdelegados del Gobierno. Especial referencia al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.»

Advertida omisión de algunos certificados acreditativos de idioma, en el anexo V, se formula la oportuna rectificación añadiendo los siguientes:

– Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior:

- CertAcles B1: B1.
- CertAcles B2: B2.
- CertAcles C1: C1.
- CertAcles C2: C2.

Madrid, 23 de marzo de 2025.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía

Relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo

Acceso Libre

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
***4192**	DURAN OLMOS, AMANDA ZOE	B, E
***6945**	GARCIA BARROSO, JOSE ALBERTO	B
***1005**	MONTOYA PATIÑO, CARLOS ALBERTO	A, B, E
***5626**	NIETO LEON, MARIA	B
***0392**	PAUN ROSU, GABRIELA	D
***1597**	RAMIREZ DIAZ, JUAN	J
***4811**	UREÑA MONTAÑO, MARIA INES	B

Promoción Interna

Ninguno.

Causas de exclusión:

- A. Los días de permanencia en inscripción en los Servicios Públicos de Empleo son inferiores a los establecidos en la base 4.14 b) de las bases de la convocatoria.
- B. No ha sido posible verificar que percibe rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- C. No acredita percibir rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- D. No ha sido posible verificar la titulación académica.
- E. Está en posesión de una titulación académica distinta de las recogidas en la base específica 3.7 de la convocatoria.
- F. No procede la exención del pago de la tasa por familia numerosa especial, sino la reducción por familia numerosa general.
- G. No ha sido posible verificar la condición de familia numerosa general o especial.
- H. No ha sido posible verificar la condición de discapacidad con un grado igual o superior al 33 %.
- I. Se opone a la verificación de los datos expresados en la solicitud (titulación académica y DNI) y no aporta la misma.
- J. No autoriza la verificación de la documentación para la exención del pago de la tasa y no aporta la misma.
- K. No aporta la documentación de nacionalidad a que hace referencia el apartado décimo, 1.2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio.